



~~SELLA DE LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES~~

En laud. de la Real Audiencia de Buenos Aires de mill setecientos
 y cuarenta y tres, los señores D. Juan Lopez Garza
 Alcalde ordinario orela de su Mage. ensuestra
 de noble, D. Gonzalo Martinez Gil, D. Alonso
 Juarez de Hueda, D. Salvador Carrasco Guizao
 Jefe de la Real Audiencia de Buenos Aires, D. Juan
 los de los Condes, y D. Joseph de duquez de queros
 Regidores Jurados en su Ayuntamiento para tratar y
 Conferencia las cosas vacantes y perentorias
 al servicio de ambas Mage. y bien comun desta
 Republica de rebuacion de los
 Jures notorio onere a quinquen. Deseada de
 su Mage. y subordada al parecer de los S. de la
 y supremo Consejo de las Indias, su fha en buen
 no a doce de Julio de este año, y la que se man
 da se dezia y se dezia de esta villa a die
 do de Reyes fax. de oficio de Rex propio
 de D. Joseph de la Cruz de la villa y de la
 per y de la villa de la villa de la villa de la villa
 repujan y fax. de oficio de Rex propio
 de la villa de la villa de la villa de la villa
 se dezia de la villa de la villa de la villa
 rencia de la villa de la villa de la villa
 mira de la villa de la villa de la villa
 notoria al mismo tiempo de la villa de la villa
 quatro de Julio de mill setecientos y quatro
 rencia mente expedida al dia de la villa de la villa

